

No. 165

Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha 10. del presente mes el Juzgado de mi cargo autorizó una escritura Pública de Compra-venta otorgada por el Sr. Jesús Ma. E. Elizondo a favor del Sr. Luis García, de una finca rústica compuesta de doce horas de agua de la que corre y se riega en el décimo tercero día de la acequia de "Ayaldas", con su tierra de labro y de agostadero, correspondiente a seis horas, y que tiene las siguientes colindancias: al Norte con acequia de "Capellanía"; al Sur con acequia de "Ayaldas"; al Oriente con un jirón de tierra perteneciente a medio día de agua de la propiedad de Don Rómulo Padilla, y al Poniente con tierra de Doña Avisaac Fernández Vda. de Buentello; así como de otra tierra de labor de la llamada de "Grangerías", y conocidas con el nombre de "El Coyote", con las dimensiones que le corresponden dentro de las colindancias que a continuación se expresan: por el Norte, con tierra de don Jesús González treviño; por el Sur, con tierras de Don Silvestre Sánchez; por el Oriente, con tierras del mismo nombre y de la propiedad del referido Señor Padilla, y por el Poniente, con tierras de la Señora Avisaac Fernández Vda. de Buentello. Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente en el Estado, y para su conocimiento.

Protesto a Ud. mi respeto y consideración

*José B. Padilla*  
Garza García, febrero 10 de 1918

Al C. Tesorero Gral. del Estado.

Monterrey, N.L.